



DE PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL

Fundación Tutelar FECLEM
Dossier Corporativo

Índice

Carta de presentación de la Presidenta	4
Historia de la Fundación	5
Órgano de gobierno	6
Misión, Visión y Valores	7
Política de Calidad	8
Ejes y líneas estratégicos	9
Equipo humano	10
Fines y funcionamiento	11
Áreas de trabajo	12
Áreas complementarias	16
Datos económicos	17
Entidades y redes de colaboración	18
Información de contacto	19

Carta de presentación de la Presidenta

Ante todo quiero expresaros mi calurosa bienvenida a estas páginas; creo que hemos cumplido un reto que teníamos marcado hace tiempo el Patronato de la Fundación.



En ellas y en primer lugar, queremos que veáis una modesta intención de informar de los objetivos de la Fundación, que básicamente consisten en tutelar a las personas con enfermedad mental que lo necesiten y prestar todos los servicios necesarios que conlleva el cargo de ser tutores. También veréis la marcha de la Fundación y sus recursos económicos como una realidad transparente al servicio de la comunidad.

Desde el año 2000 que comenzamos, no hemos parado de crecer. En este momento, nos estamos acercando a las 400 tutelas y la demanda sigue creciendo y, como podéis comprender, los recursos se han paralizado como consecuencia de los tiempos de crisis que estamos atravesando. Creemos que para este tipo de necesidades no tendría que haber crisis, si las políticas de servicios sociales se cumplieran. Desearíamos que las ayudas de la Administración fueran acordes con la demanda y asunción de tutelas.

Por último, deseo que estas páginas os sirvan para que nos conozcáis mejor y sepáis lo que hacemos, cómo lo hacemos y nuestra visión de futuro. Todos los miembros del Patronato, nuestra sede social en León y oficinas de Valladolid, Salamanca y Burgos estamos para informar y atenderos con todo nuestro cariño.

María Rosario Martín Laguna

Historia de la Fundación



La Fundación Tutelar FECLEM para personas con enfermedad mental de Castilla y León es una Organización Privada sin Ánimo de Lucro de iniciativa social, que nace en el año 2000 al amparo de la Federación FEAFES Castilla y León y de las Asociaciones de Familiares de personas con enfermedad mental.

Sus orígenes están en la ciudad de León, en donde hoy se sigue manteniendo su sede social. Desde el año 2007 la Entidad comienza a abrir nuevos centros de trabajo en otras ciudades de la Comunidad Autónoma, llegando a tener, en la actualidad, oficinas con personal cualificado en Valladolid, Salamanca y Burgos.

Gracias a su gran equipo de profesionales la Fundación ofrece servicios tutelares y de asesoramiento próximos a los lugares de residencia de las personas tuteladas.

FECLEM es socio fundador de FUTUPEMA, la Asociación Nacional de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental Asociadas, y desde el año 2004 se encarga, a su vez, de la secretaría. Su misión es procurar la consolidación de la tutela como recurso necesario para la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias.

Órgano de gobierno

La Fundación Tutelar FECLEM, tal y como se recoge en sus Estatutos, tiene un Patronato como órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

Entre sus Patronos se encuentra el actual Presidente de la Federación FEAFES Castilla y León, la Presidenta de la Asociación FEAFES Segovia Amanecer, el Presidente de la Asociación FEAFES Salamanca AFEMC, la Presidenta de la Asociación FEAFES Palencia AFES, y la Vicepresidenta de FEAFES Valladolid, El Puente.

Los cinco Patronos que componen la Fundación son nombrados cada 6 años por la Asamblea General de FEAFES CASTILLA y LEÓN, Federación Castellano Leonesa de Enfermos Mentales.

Los cargos, designados de entre los miembros del Patronato son los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

PRESIDENTA:	D. María Rosario Martín Laguna
VICEPRESIDENTA:	D. Rosa María Gómez Iglesias
SECRETARIA:	D. Raquel Barbero de Pablos
VOCAL:	D. Eusebio Pérez García
VOCAL:	D. Jesús Corrales Mateos

La Fundación también cuenta con unos Patronos Honorarios: D. José González García y D. Francisco Javier Martín Montes. Personas que han merecido esta distinción por su trayectoria concordante con los fines de la Fundación y su vinculación al movimiento asociativo integrado en FEAFES Castilla y León.



Misión, Visión y Valores



MISIÓN:

Fundación Tutelar para Personas con Enfermedad Mental Grave, que ejerce en Castilla y León la tutela u otras figuras de guarda y protección encomendadas judicialmente, proporcionando los apoyos necesarios para promover una mayor autonomía, mejorar su calidad de vida y velar por sus derechos.

VISIÓN:

Ser referente regional de Castilla y León, como Fundación Tutelar para personas incapacitadas judicialmente por su discapacidad en enfermedad mental, por su nivel de Excelencia en la calidad y gestión de sus servicios, ofreciendo una atención integral y personalizada a sus usuarios, además de trabajar por la lucha contra el estigma de sus tutelados y por los cambios de la política social que afecten a los objetivos marcados por esta Entidad.

VALORES:

CALIDAD: Proceso de mejora continua basado en la aplicación de procesos.

INDEPENDENCIA: Independencia de los poderes públicos y privados y autonomía en su gestión.

PROFESIONALIDAD: Actividad desarrollada por un equipo interprofesional de alta cualificación en los servicios de tutela.

INTEGRACIÓN: Normalización de la vida social de las personas que tutelamos.

JUSTICIA: FECLEM protege los derechos de las personas con enfermedad mental que tutela, defendiendo el ejercicio pleno, la reivindicación de los mismos y la protección de sus intereses.

TRANSPARENCIA: FECLEM asegura una información completa, clara y veraz en sus actuaciones internas y externas.

Política de Calidad

El Patronato de la Fundación acordó en el año 2009 comenzar a trabajar bajo un Sistema de Calidad en la Gestión. Se apostó por el Modelo europeo EFQM de excelencia en el año 2012, pudiendo de esta forma certificar la calidad de la gestión en toda la Entidad de manera global.

Desde la Fundación FECLEM entendemos la calidad como un trabajo profesional y objetivo, de personal técnico adecuadamente cualificado, que mediante el equipamiento apropiado y procedimientos preestablecidos, se desempeñe con precisión, eficiencia e imparcialidad; todo ello para la consecución de los siguientes objetivos y compromisos:

- **Procurar continuamente el más alto grado de satisfacción de todos los clientes /usuarios y sus expectativas, siempre en base a principios de eficacia y eficiencia.**
- **Establecer sistemas de mejora continua en su desarrollo fundacional y en todas sus actividades.**
- **Adoptar un sistema de gestión por procesos que garantice el cumplimiento de los requisitos de las Administraciones Públicas, usuarios, trabajadores y cualesquiera otros beneficiarios finales.**
- **Desarrollar las alianzas necesarias con nuestros colaboradores y proveedores que nos permitan el progreso continuo en la consecución de nuestros fines.**
- **Desarrollar e implantar una cultura de flexibilidad y adaptación a los cambios, siempre en beneficio del colectivo y fines fundacionales.**



Para lograr estos objetivos, la Fundación FECLEM, tanto el Patronato como los trabajadores, se esfuerzan por una Política de Calidad basada en la gestión transparente de su personal, recursos, alta profesionalidad de sus equipos, confianza e implicación social, apostando por el Modelo EFQM como marco de trabajo para la gestión global de la organización.

Ejes y líneas estratégicas

Sostenibilidad económica

- Mantener y consolidar la financiación histórica obtenida.
- Optimizar tanto la gestión económica y financiera como los recursos y la tecnología gestionada por la Fundación.
- Lograr nuevas fuentes y vías de financiación en el marco de las Administraciones Públicas, entidades privadas y particulares.

Comunicación, identidad e imagen corporativa

- Definir la imagen corporativa de la Fundación para potenciar su presencia social y mejorar su visibilidad en todos los sectores sociales.
- Desarrollar acciones de comunicación para poner en valor el trabajo de la Fundación, darse a conocer, influir en la administración y en las políticas públicas.
- Sistematizar las relaciones y comunicaciones de carácter interno potenciando la participación efectiva de las personas que conforman la Fundación.

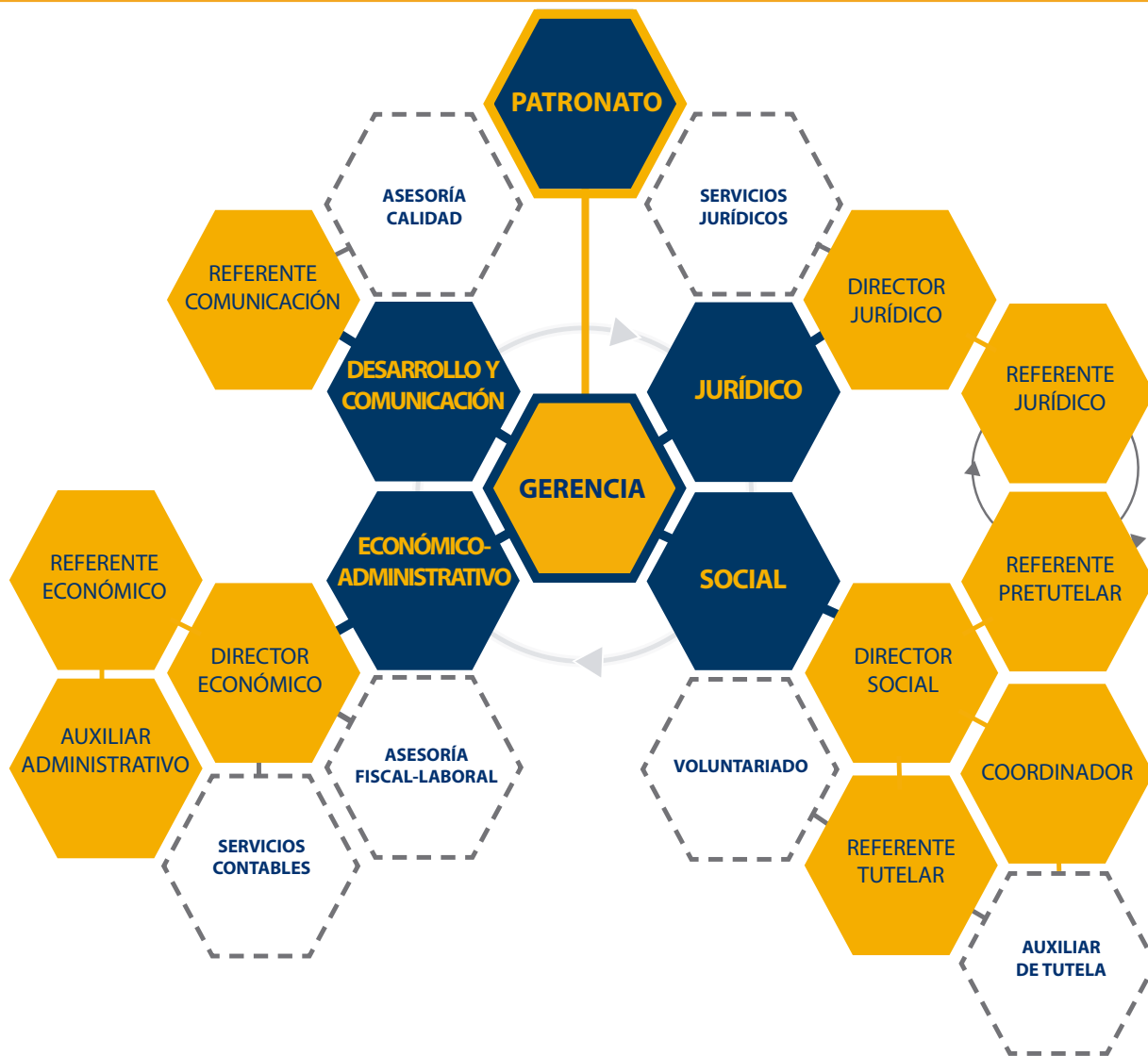
Calidad en la gestión y fomento de la Excelencia

- Avanzar en la implantación del Modelo EFQM de Excelencia.
- Promover la mejora continua de la gestión basada en las TICs.
- Ser referente en el sector como modelo de gestión de calidad por procesos.

Fortalecimiento institucional y organización interna

- Aumentar la cohesión con el movimiento asociativo integrado en FEAFFES.
- Fomentar alianzas estratégicas con entidades del sector.
- Desarrollar un sistema de gestión integral de los recursos humanos potenciando el liderazgo y promoción de los trabajadores, vinculándolos directamente a la consecución de objetivos y competencias profesionales.

Equipo



Fines y funcionamiento

Los servicios que presta FECLEM, están destinados a velar por las personas con enfermedad mental grave a las que tutela.

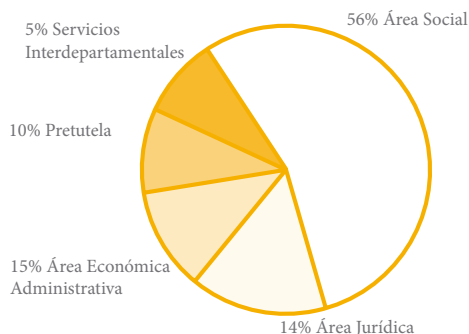
La Fundación tiene por objeto el ejercicio directo de la tutela, curatela u otras figuras de guarda que precisen las personas que, padeciendo una enfermedad mental grave, hayan sido judicialmente incapacitadas por razón de dicha enfermedad, y carezcan de parientes o allegados idóneos para el desempeño de tales cargos tutelares.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación y siempre con el fin de cumplir aquellos objetivos concretos que sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

Serán beneficiarios las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- **Ser mayor de edad y tener vecindad civil en cualquiera de las provincias que conforman Castilla y León.**
- **Padecer una enfermedad mental grave y persistente que impida o limite el libre gobierno de su persona y bienes.**
- **Que la Fundación sea designada por la Autoridad Judicial competente para el desempeño de un cargo tutelar sobre dicha persona.**

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO



El funcionamiento interno de la Fundación se basa en la distribución del trabajo a través de las distintas áreas o departamentos de forma transversal.

Profesionales de los ámbitos social, económico y jurídico se ponen a disposición de la persona y sus bienes, cuya protección ha sido encomendada judicialmente a la Fundación.



ÁREA SOCIAL - APOYO A LA PERSONA

Es el área encargada del trato más directo con nuestros tutelados y su entorno. Cerca del 60% de los recursos humanos que tiene la Fundación se emplean en esta área y en prestar el apoyo personal que garantiza el bienestar de los tutelados, favorecer su autonomía personal e integración social.

En ella se describen, desarrollan, evalúan y revisan los procesos y procedimientos a seguir, así como el Plan Individualizado de Intervención para cada tutelado. Se buscan los recursos y apoyos más adecuados a la persona, en función de sus características y situación.

Se coordinan y apoyan los servicios de atención social con las áreas económico administrativa, jurídica y las emergencias, para un correcto desarrollo del ejercicio tutelar transversal.

Dentro de esta área hay un Director que organiza, gestiona y evalúa las funciones y tareas de los profesionales del departamento, compuesto por Coordinadores de programas específicos, Referentes Tutelares, quienes elaboran, ejecutan y dan seguimiento al Plan Individualizado de Intervención, coordinan recursos y servicios, valoran las necesidades y buscan soluciones adecuadas, y los Auxiliares de Tutela, profesionales que mantienen el contacto más directo y regular con las personas tuteladas y se encargan de supervisar su día a día y evolución, transmitiendo a los Referentes Tutelares toda la información que recaban.

INFORMACIÓN FORMACIÓN TUTELA CALIDAD CAPTACIÓN

ÁREA SOCIAL: PRETUTELA

Dentro de esta área se encuentra también el Servicio Pretutelar. Se encarga del estudio de los casos objeto de intervención por nuestra Fundación y su posterior derivación a Patronato para la toma de acuerdos. Define el primer plan de intervención de los casos aceptados por la Fundación o abiertos por designación testamentaria, y lo traslada al resto de departamentos.

Desde esta área también se ofrece el Servicio de Información y Orientación. Es un punto de información a nivel regional donde se ofrece asistencia y asesoramiento a técnicos, instituciones, familiares y personas afectadas, sobre formas y procedimientos de protección jurídica y social. Además, proporciona ayuda más personalizada si la persona se ve incapaz de resolver los trámites judiciales y/o administrativos.

ÁREA SOCIAL: VOLUNTARIADO

La Fundación cuenta con un programa de voluntariado orientado principalmente a fomentar la participación de personas altruistas interesadas en nuestro colectivo. Desde el Área Social se coordina a los voluntarios, quienes participan principalmente en actividades de ocio y tiempo libre con los tutelados, que permiten mejorar su calidad de vida. También existe la posibilidad de un voluntariado no asistencial, que realice tareas administrativas o de otra índole en la propia Fundación.

Áreas de trabajo

ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA

Es el departamento que se encarga de la gestión, control y rendición de cuentas de todos los activos y pasivos de la propia Fundación, así como los de los tutelados a cargo de la misma. Presta también el apoyo necesario al resto de departamentos que, en esta materia, puedan necesitar.

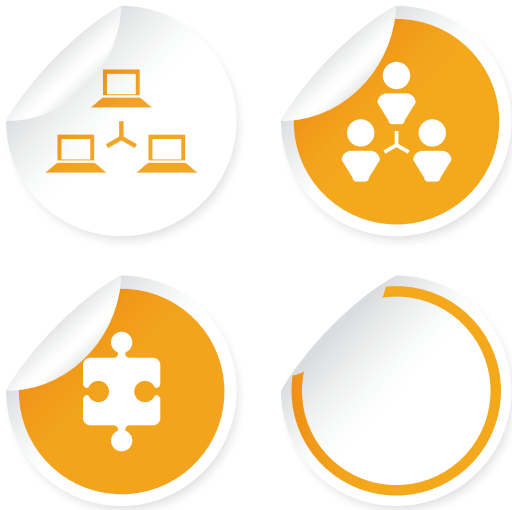
Dentro de esta área hay un Director que participa en la definición, evaluación de los procesos y protocolos de actuación y coordina la relación entre las distintas áreas cuando tiene que ver con planes económicos y presupuestos.

La gestión de la Fundación está asumida por el Director del departamento, quien realiza una serie de funciones entre las que destaca la elaboración de los presupuestos de la entidad, control de su ejecución y su posterior rendición de cuentas ante el Patronato de la Entidad y el Protectorado de Fundaciones de Castilla y León, así como la justificación de todos los convenios de colaboración suscritos con las entidades públicas y privadas, ante los respectivos órganos competentes.

La gestión económica de los tutelados, se lleva a cabo en coordinación con el Referente Tutelar, gestionando el activo y pasivo de los tutelados, de tal manera que éstos estén al corriente de pago de los distintos gastos que puedan tener (coste residencia, vivienda, seguros, impuestos...), autorizando a los mismos a la disposición de efectivo en c/c (cuando sea posible) para que tengan una mayor autonomía.

Dentro de esta área está la figura del Referente Económico, quien se encarga de analizar la situación económico-administrativa del tutelado, gestionando sus bienes, derechos y obligaciones en coordinación con el resto de departamentos y con arreglo a lo establecido en el Código Civil. Los Auxiliares Administrativos quienes sirven de apoyo administrativo a los distintos departamentos y de enlace con los organismos públicos o privados, así como con los servicios externalizados de asesoría.





ÁREA JURÍDICA - ASISTENCIA JURÍDICA

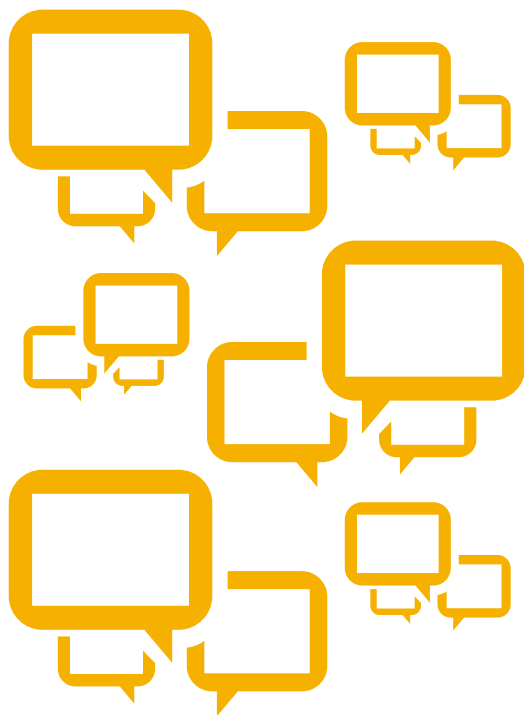
El apoyo jurídico a los tutelados suele comenzar con la tramitación de los expedientes de pretutela y tutela, para seguir con las gestiones jurídicas del patrimonio, trámites de internamientos o gastos extraordinarios y otras tantas gestiones que surgen cotidianamente.

Corresponde a esta área el asesoramiento de todas aquellas cuestiones de índole jurídica durante el desarrollo de la tutela. También se encarga de cumplir las obligaciones legales y contractuales en el cargo del ejercicio tutelar, tales como inventarios iniciales de bienes y rendición de cuentas anuales.

Los departamentos que integra la Fundación se apoyan y asesoran en el servicio jurídico que ofrece este departamento y que está asumido por un Director del Área y un Referente Jurídico.

Todas estas acciones procuran la defensa de los derechos de la persona tutelada y representan una protección de la misma en los ámbitos civil, penal, administrativo y social.

Áreas complementarias



DIRECTOR GERENTE

Es la persona que se encarga de la dirección técnica y gerencial de la Entidad, coordinando las áreas y funciones de la Organización. Su misión pasa por planificar, coordinar y dirigir las operaciones de la entidad, de forma que los recursos disponibles se apliquen de forma eficiente y eficaz.

Ejecuta los acuerdos tomados por el Patronato: planes de acción de acuerdo a las políticas y principios de actuación, reglamentos, contrataciones laborales, presupuestos y cualquier otra función que el Patronato estime conveniente en beneficio de las personas tuteladas, la Fundación y la gestión o administración de ésta. Igualmente desempeña un papel clave entre el Patronato y las distintas áreas de trabajo de la Fundación, haciendo de puente y transmisor de las conclusiones y acuerdos que se toman.

ÁREA DESARROLLO Y COMUNICACIÓN

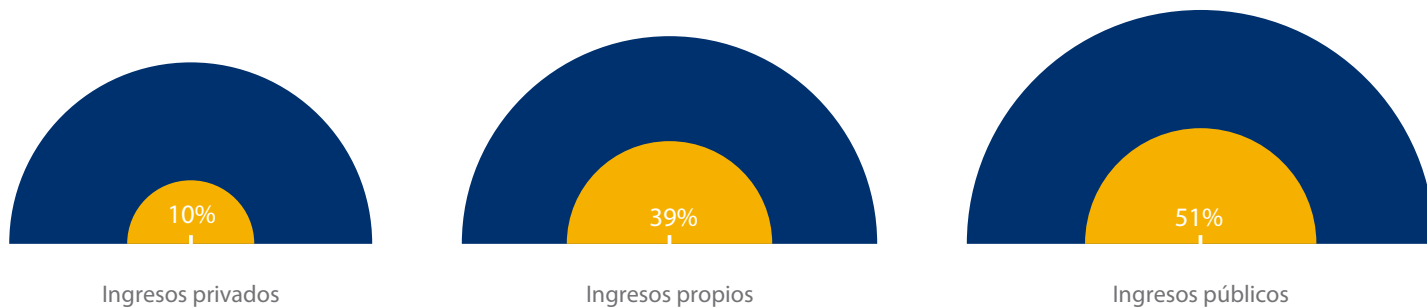
La Fundación dispone desde mediados del año 2012 de un Área de Comunicación cuya misión es mejorar y fomentar la comunicación de la entidad tanto a nivel interno como externo, así como definir una estrategia comunicativa que cumpla los objetivos estratégicos corporativos que se ha marcado la entidad. El área cuenta con un responsable de comunicación quien propone, diseña, coordina y ejecuta la estrategia definida. Su responsabilidad así mismo es mantener viva la relación con los medios de comunicación y dotar a través de los distintos canales de comunicación, información a cada grupo de interés.

Otros cometidos referentes al desarrollo son:

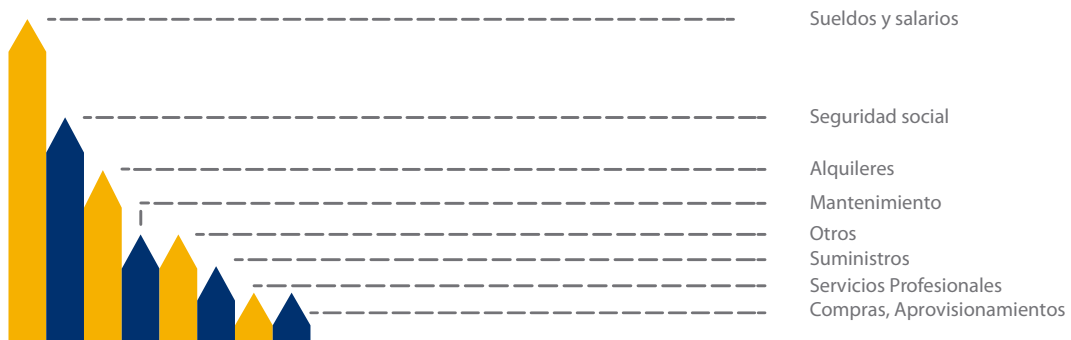
- El proyecto de gestión de calidad, cuyo objetivo principal es la continua mejora de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios del servicio tutelar.
- Captación de fondos, diseño de proyectos y convenios de colaboración.
- Participación en grupos de trabajo para la gestión del conocimiento.
- Formación interna y externa.

Datos económicos

Fuentes de financiación



Distribución de gastos



Entidades y redes de colaboración

Entidades públicas



Entidades privadas



Redes y federaciones



Información de contacto

GENERAL

fundacionfeclem@feclem.org

AREA JURÍDICA

serviciojuridico@feclem.org

AREA SOCIAL

serviciosocial@feclem.org

AREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

administracion@feclem.org

LEÓN

Tel. 987 218 851
Fax 987 218 866
leon@feclem.org
Dirección: C/ Lope de Vega, nº 12, bj
C.P. 24002

VALLADOLID

Tel. 983 373 562 - Fax 983 002 957
valladolid@feclem.org
Dirección: C/ Pasión, nº 13 - 6º B
C.P. 47001

SALAMANCA

Tel. 923 269 540 - Fax 923 108 004
salamanca@feclem.org
Dirección: C/ San Justo, número 36, bajo B
C.P. 37001

BURGOS

Tel. 947 238 677 - Fax 947 107 040
burgos@feclem.org
Dirección: Avda. Reyes Católicos, nº 42, 1º, oficina 1
C.P. 09005

www.feclem.org

